

Vaughn Next Century Learning Center
Elementary School

Manual del Estudiante / Padre



PANDALAND

(preschool- 1st grade)

13421 Vaughn St.

San Fernando, CA 91340

G3

(2nd - 3rd grade)

11200 Herrick Ave.

Pacoima, CA 91331

MAINLAND

(4th -5th grade)

13330 Vaughn St.

San Fernando, CA 91340

Lista del Contexto

Carta de Presentación a Los Padres de Familia.....	1
Declaración de la Visión Y Misión	2
Responsabilidades de la Escuela, Estudiantes y Padres De Familia.....	2
Reglas de Seguridad de la Escuela y Patio de Recreo.....	10
Comportamiento Positivo para toda la escuela.....	11
Aparatos Eléctricos y Teléfonos Celulares.....	14
Póliza del Uniforme Escolar.....	15
Notas de la Enfermería.....	17
Tarjeta de Emergencia.....	18
Llamadas a la Escuela.....	18
Excursiones.....	19
Concilio Escolar.....	19
Comité Asesor de Aprendizaje de Ingles.....	19
Plan Estudiantil Para el Éxito del Estudiante.....	19
Seguridad del Estudiantes.....	19
Plan de seguridad del Estudiante.....	23
Póliza de Acoso Sexual.....	24
Información adicional para Padres de Familia.....	26
Procedimiento de Quejas sobre el Uniforme.....	27
Visitantes a la Escuela.....	30
Áreas de Supervisión.....	30
Comunicado de Prensa.....	30
Seguridad del Internet.....	30
Casada / Embarazada / Estudiantes/Padres	31
Información para contactar a la escuela.....	32

Estimados Padres de familia:

Nosotros en la escuela Vaughn creemos que:

1. Cada niño puede recibir una educación por la escuela y la comunidad.
2. La educación de cada niño es la responsabilidad de toda la comunidad escolar: padres, maestros, personal de la escuela, comercios locales y organizaciones de servicios.
3. Cada padre de familia puede proporcionar apoyo en la educación de su hijo/a.
4. Cada niño puede usar su educación como vehículo para el aprendizaje a largo plazo.
5. La escuela y la comunidad pueden proveer modelos para un adecuado sistema académico y social.

El éxito de su hijo/a en Vaughn depende de la asociación y colaboración entre el hogar con la escuela y su adherencia a los términos de este acuerdo.

Yo entiendo que:

1. Mi hijo/a asistirá **195** días si está en grados TK a 5to; **246** días para Pre-Kínder.
2. Durante el día escolar, mi hijo/a participará en actividades/eventos en otros planteles de Vaughn. yo doy permiso que él /ella camine al otro plantel con supervisión segura y adecuada.
3. Mi hijo/a regresará a la escuela el primer día después de cualquier receso escolar y no será sacado de la escuela temprano antes de un descanso de la escuela.
4. Voy a ser un socio de pleno derecho en la educación de mi hijo/a. Con el fin de fortalecer el aprendizaje de mi hijo/a, me alienta a cumplir 30 horas de participación de padres en un año escolar.

Cuando los padres y los maestros trabajan en equipo para crear un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes, cada niño tiene una mejor oportunidad para el crecimiento académico. Gracias por colaborar con Vaughn Next Century Learning Center. ¡Esperamos un año emocionante!

Sinceramente,

Personal de Vaughn Next Century Learning Center

HISTORIA

Vaughn Next Learning Center (Vaughn), una escuela chárter pública. Vaughn es una escuela distinguida de California, una Escuela Nacional de Cinta Azul y está acreditada por la Asociación occidental de escuelas y colegios. Vaughn mantiene altos estándares académicos y de comportamiento para todos los estudiantes. Además de asociarse con las familias para aplicar términos del Pacto del hogar y la escuela de Vaughn entre padre /estudiante. El manual está disponible para todos los estudiantes de primaria y sus padres para asegurar una comprensión clara de las expectativas del estudiante y las políticas de la escuela. Una misión compartida y responsabilidad compartida entre estudiantes, padres y personal de la escuela va a crear un ambiente positivo de aprendizaje en el que todos los estudiantes tendrán éxito.

MISIÓN y VISIÓN

La escuela Vaughn reconoce que, para ser una persona educada en el siglo XXI, nuestros alumnos deben de tener los conocimientos, y habilidad mental con la maestría necesaria para trabajar y vivir en el entorno global del siglo XXI. Vaughn adoptó un perfil de graduado.

1. Todos los graduados de Vaughn serán: académicamente preparados para participar con éxito en cursos de pre-secundaria o carreras.
2. Sabe leer y escribir y preparado para el siglo XXI con maestría de los conocimientos esenciales para la comunicación y el aprendizaje tanto en inglés y en uno o más idiomas aparte del inglés.
3. Los pensadores competentes y solucionadores de problemas con una capacidad de análisis matemático, procesamiento científico y razonamiento lógico.
4. Conscientes de la dinámica global con la capacidad de convertirse en ciudadanos globales totalmente emancipados y participativos.
5. Miembros del equipo colaborativo, receptivos a las opiniones de los demás.
6. Eficaz a los usuarios de la tecnología con la habilidad de utilizar una multitud de herramientas digitales para el análisis de datos, presentación y comunicación. y análisis de data.

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA

La escuela Vaughn cree firmemente que el mayor recurso para nuestros alumnos, otras familias, programas escolares y la comunidad son nuestras mismas familias. Vaughn afirma y fortalece las culturas e idiomas de nuestras familias. Vaughn mejorará la habilidad de nuestras familias para mantener continua interacción con su hijo/a, y proporcionará ideas para apoyar a su hijo/a en sus estudios académicos y desarrollo social.

Comunicación

1. Proporcionar reportes con relación a la conducta, tarea y trabajos de su hijo/a.
2. Ponerse en contacto con la Oficina del Consejero en relación con las necesidades personales, emocionales, o físicas (cambio de conducta, depresión, etc.).
3. Facilitar intérpretes para las conferencias o cuando sea necesario (hágale saber al maestro/a de su preferencia de idioma para que él/ella haga los arreglos necesarios).

4. Proporcionar opciones flexibles para las conferencias con los padres (Ej. teléfono, visita al hogar, cita especial).
5. La escuela hace visitas al hogar (Pre Kínder requiere visitas frecuentemente).

Tareas y Trabajo del Salón

1. Proporcionar una lista de materiales que se necesitan en la casa para poder cumplir con la tarea.
2. Dar tareas diarias para la casa en todas las áreas académicas.
3. Comunicarles constantemente a los padres el cumplimiento de las tareas.

Conducta

1. Mantener al Plan Positivo de Apoyo en Comportamiento- "Seguridad, Sea Respetuoso y Sea Responsable" en los salones de clase, y entre toda la escuela.
2. Documentar problemas de conducta para reportarle a los padres.
3. Reconocer a los estudiantes por su buen comportamiento y sus logros académicos.

Asistencia

1. Mantener registros exactos de asistencia, domicilios, teléfonos e información de emergencia.
2. Recoger a los niños a tiempo de la línea (antes de que timbre la segunda campana) al comienzo del día, después del recreo y después de la hora del almuerzo.
3. Llamar a la casa cuando el estudiante esté ausente.

Materiales/Propiedad de la Escuela

1. Surtir materiales necesarios para el uso del estudiante en la clase.
2. Prestar libros de texto u otros libros para uso del estudiante.
3. Notar la condición de los libros y materiales al entregárselo a los estudiantes (para asegurar de que los libros sean regresados en la misma condición al final del año escolar).

Seguridad/Bienestar

1. Proveer supervisión segura y adecuada para los estudiantes cuando caminan de un campo escolar a otro.
2. Llegar a la escuela a tiempo (para supervisión en caso de emergencia).
3. Proveer supervisión para todos los niños empezando a las 7:00 de la mañana.
4. Entregar los alumnos solamente a las personas que aparecen en la tarjeta de emergencia que tengan una identificación.
5. Proveer un ambiente escolar atractivo, limpio y seguro:
 - Ambiente organizado y seguro en el salón.
 - Mantener el patio, comedor y baños limpios y seguros.
 - Enseñar y reforzar higiene y conducta apropiada
6. En la escuela Vaughn, hemos creado una póliza en contra del "Bullying and Hazing" (acoso/intimidación). No toleraremos ninguna de estas conductas y habrá consecuencias para ayudar a eliminar las conductas negativas. En Vaughn Next Century Learning Center, tenemos una póliza Contra la intimidación. Consulte "contra la intimidación, el acoso cibernético, mensajes de textos inapropiados, y póliza de acoso sexual publicado en nuestra página web www.myvaughncharter.com, o puede pedir una copia en la oficina de la escuela. Al comienzo de cada año escolar, los maestros y padres repasarán juntos este acuerdo. Los padres de los estudiantes matriculados en Vaughn después del comienzo del año escolar repasarán este acuerdo con un representante de Vaughn. A todos los padres se les hace una cordial invitación a participar en el Comité de Asociación (Partnership), que es responsable por la creación e implementación de este acuerdo.

RESPONSABILIDADES DE PADRES

REGLAS PARA ANTES Y DESPUES DE LA ESCUELA

1. Los estudiantes no deberán llegar antes de las 7:00 a.m. ya que no hay supervisión.
2. Nuestros estudiantes participan en el Programa Nacional Escolar de Almuerzo. Por Favor asegúrese de que su hijo/a llegue a tiempo a la escuela para poder participar.
3. No se permite la entrada de padres en el área de comida excepto en casos de que lleven una identificación y permiso de la enfermera o de un administrador lo cual es necesario Para casos especiales.
4. Antes y después de la escuela no se permite a los estudiantes el estar entre los edificios, o atrás de los edificios, solamente si tienen permiso de sus maestros.
5. Cuando los estudiantes llegan a la escuela en días de lluvia, deberán reportarse directamente al auditorio para tomar el desayuno. Los estudiantes que no vienen a desayunar deberán llegar lo más cerca posible a las 7:58 a.m. Los maestros abren sus salones de clases a las 7:40 a.m.
6. Los estudiantes deberán respetar la propiedad ajena en camino a la escuela y a su casa.
7. Los estudiantes deberán cruzar la calle en las esquinas. Deberán respetar y seguir las indicaciones de los adultos que los ayudan.
8. Los estudiantes no deberán comprar golosinas, helados, etc. de los que venden en las esquinas o cerca de la escuela. Los vendedores deberán estar a una distancia de 500 metros de la escuela. Es la ley.

Comunicación/Participación de los Padres

1. Comunicarse y trabajar en equipo con el maestro.
2. Ofrecerse como voluntario en la escuela, y asistir a las conferencias de padres-maestros y otras actividades escolares.
3. *Les pedimos a los padres que se animen a contribuir al menos un mínimo de 30 horas de participación de padres anualmente en el desarrollo educativo de su hijo/a. Cuando los padres participan en la educación de sus hijos, los estudiantes obtienen mejores calificaciones, asisten a la escuela regularmente, demuestran actitudes y comportamientos más positivos, se gradúan de la escuela secundaria y tienen más probabilidades de ir a la universidad. La escuela Vaughn anima a las familias a trabajar juntos como socios en la educación de sus hijos, proporcionado a los padres con oportunidades y el apoyo necesario para participar en el aprendizaje de sus hijos.*

Los Padres pueden involucrarse de las siguientes maneras:

- Participando en orientación de padres, foros/entrenamientos de padres, Casa Abierta, Noche de Regreso a la Escuela, conferencias de padres, clases para padres etc.
- Revisar la tarea de su hijo/a todos los días.
- Ayudar en el salón y en el patio de recreo.
- Preparar materiales en casa de acuerdo a las instrucciones del maestro/a.
- Visitar bibliotecas, museos, eventos culturales y ayudar a su hijo/a con proyectos escolares o desarrollar otras actividades junto con el maestro/a.
- Se puede hacer donaciones o proveer materiales al salón o a la escuela. Los maestros tendrán una guía de información útil para las horas de donación.
- Participar como padre voluntario dirigiendo el tráfico por las mañanas.
-

Tarea Para La Casa y del Salón

1. Proveer materiales apropiados para el uso de los estudiantes en la casa (una lista será asignada por el maestro/a de su hijo/a).
2. Obtener una tarjeta de la biblioteca pública para el alumno, un portafolio y/o una mochila.

3. Asegurarse que su hijo/a complete, revise, y entregue la tarea para la casa de acuerdo con el sistema del maestro o maestra.
4. Venir a la escuela para hablar con él/la maestro/a si tiene preguntas acerca de la tarea.
5. Establecer un lugar y tiempo fijo para que su hijo/a cumpla con su tarea.

Conducta

1. Reconocer a su hijo/a en casa por buen comportamiento en la escuela.
2. Asegúrese que su hijo/hija se una al Plan Positivo de Apoyo de Comportamiento- Seguridad, ser Respetuoso, y Ser Responsable.
3. Visitar la escuela frecuentemente dentro de sus posibilidades, especialmente si recibe una nota del maestro/a indicando que necesitan una reunión. (Regístrese en la oficina adecuada). Los padres/tutores tienen el derecho de visitar el salón de su niño/a para observar las actividades. La hora y la fecha de la visita deben ser razonables y deben ser arreglado de antemano con la escuela.
4. Asegúrese que su hijo se una a la póliza de uniforme escolar. Es mandatorio usar el uniforme.
5. Si su hijo/a constantemente no cumple con la póliza de uniforme, usted será citado para atender una conferencia de padres con el fin de remediar el problema/situación.

Asistencia

1. Asegúrese de enviar a los estudiantes a la escuela: descansados, limpios, apropiadamente vestidos, a tiempo y listos para aprender todos los días.
2. Asegúrese que su hijo/a llegue a tiempo para participar en el Programa Nacional del Desayuno.
3. Asegurarse que su hijo/a sea recogido a tiempo después de escuela. Una conferencia de padres será llevada a cabo para cualquier estudiante que se recoja tarde en varias ocasiones y si es necesario se notificará al Departamento de Policía de Los Ángeles para apoyar la seguridad del niño.
4. **Reglamento para recoger a niños de Pre-Kínder** - Asegurarse de hacer arreglos para que su hijo/a sea recogido a tiempo todos los días. Ver el Manual del Estado Pre-escolar (State Pre-School Handbook).
5. **Reglamento para recoger a niños de Kínder de transición hasta el Quinto Grado** - Asegurarse de hacer arreglos para que su hijo/a sea recogido a tiempo todos los días. Por favor tenga en cuenta que no hay supervisión disponible para estudiantes que no estén matriculados en el Programa Después de Escuela. Una conferencia de padres se llevará a cabo para cualquier estudiante que sea recogido tarde repetidamente, y si es necesario el Departamento de Policía será contactado para asegurar la seguridad del niño/a.
6. No salir de vacaciones mientras que la escuela este en sesión. Si su hijo/a sale durante las sesiones de clases, una reunión asistencia para padres se llevará a cabo con los padres, maestro, administrador de la escuela y cualquier otro personal clave. En caso de emergencia por favor llame la oficina de asistencia escolar inmediatamente.
7. Asegúrese que su hijo/a regrese a la escuela el primer día después de todas las vacaciones (Ejemplo: Vacaciones Navideñas, de primavera y Vacaciones de Otoño. Si no regresa el primer día de clases resultará en una conferencia de asistencia para padres con el maestro de la escuela, administrador o cualquier otro personal de la escuela de apoyo adecuado.
8. Notificar a la escuela cuando el niño/a este ausente y tendrá que proveer documentación apropiada si se necesita (después de 3 días, se requiere una nota del doctor). Cualquier estudiante que esté ausente de la escuela por más de tres días, sin ninguna excusa válida y cuando no esté relacionada con factores del hogar, o más de tres días de llegadas tarde con exceso de 30 minutos cada una en un año escolar, serán reportadas al supervisor de asistencia.
9. Notificar a la escuela inmediatamente (dentro de una semana) cuando haga cambios de teléfono o domicilio. En caso de una emergencia médica, si la escuela no puede comunicarse con alguien en la tarjeta de emergencia, la escuela llamará al 911 y al Departamento de Policía de Los Ángeles.
10. Todos los estudiantes que asisten a nuestra escuela tendrán que seguir nuestra póliza de asistencia.

SALIR DE LA ESCUELA DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

Cualquier padre planea sacar a sus hijos de la escuela durante el horario escolar debe llegar a la oficina, Mostrar identificación y firmar por la salida su hijo de la escuela. Los padres deben de tener su nombre en la tarjeta de emergencia. La Secretario llamará a la clase del niño/a y se le enviará a usted en la oficina. Ningún padre debe de ir directamente al aula. Se le dará un pase a un padre que tenga que ir a la escuela por cualquier razón.

Responsabilidad Acerca de los Libros/Materiales Escolares

Vaughn Next Century Learning Center tiene la responsabilidad de proveer a los estudiantes con una gran variedad de recursos para que así puedan tener éxito. Para que eso suceda, los estudiantes tendrán que llevarse a casa los libros de texto, libros de la biblioteca y otros materiales.

Ustedes pueden apoyar la educación de sus hijos y ayudarlos a que tengan responsabilidad, animándolos a que cuiden los libros/materiales que se les presta. Si el estudiante pierde o destruye un libro/material, los padres serán responsables de pagar el costo de reemplazo. ¡Los libros son muy caros! Por esta razón ahorraríamos tiempo y dinero si todos practicamos responsabilidad y el buen cuidado de los libros/materiales prestados.

La cooperación de todos los estudiantes y sus familiares le dará a nuestra escuela la oportunidad de ofrecer una amplia variedad de recursos que son accesibles para todos. Les agradecemos por todo su apoyo.

Materiales/Propiedad de la Escuela

1. Hable con su hijo/a acerca de cómo mantener apropiadamente los materiales escolares.
2. Asegurarse que los materiales escolares prestados para uso en la casa se devuelvan en la misma condición y de acuerdo a las indicaciones del maestro/a.
3. La familia del estudiante será responsable por daños causados por sus niños.

Seguridad/Bienestar

1. No estacionarse en línea doble enfrente de la escuela, ni en el área designada para el autobús o en el estacionamiento de la escuela. El estacionamiento de la escuela es solo para el personal de la escuela. Regulaciones acerca del estacionamiento serán reforzadas.
2. Sea cortés con las personas que están ayudando a mantener las reglas del estacionamiento.
3. Mantener la información correcta y al corriente de las personas que pueden recoger a su hijo/a.
4. Toda persona que recoja a su hijo/a de la escuela durante el horario escolar deberá mostrar una identificación con fotografía y estar anotado en la tarjeta de emergencia.
5. Favor de seguir los reglamentos proveídos por la escuela al bajar a su hijo/a del carro. Siempre use el paso de peatones. No bloquee las entradas de vehículos de la escuela o de los vecinos.
6. Asegurarse que su hijo/a:
 - No traer armas o ningún objeto que pueda usarse como arma o para dañar la escuela. Esto puede resultar en suspensión o su expulsión de acuerdo con el Código de Educación de California: Secciones 48900 and 48915.
 - No traer drogas, artículos para uso de drogas o tabaco esto puede resultar en suspensión o su expulsión.
 - No compre nieve, ni dulces de los paleteros dentro 500 metros alrededor de la escuela por motivos de salud (Código Municipal de Los Ángeles, Capítulo VIII) y también porque pone en peligro nuestro programa de comida gratis para todos los estudiantes. Los padres y los estudiantes que violan esta póliza no solo perjudican nuestro programa de comida gratis en la escuela, se les pedirá participar en

una conferencia de padres con la directora del programa de comida y con otros administradores de la escuela.

- Los estudiantes solo deben traer alimentos nutritivos a la escuela, por ejemplo; fruta, barras de granola, etc. Se les recomienda a los estudiantes que traigan agua y no bebidas con azúcar. Asegúrese que su hijo/a no traiga alimentos no nutritivos como "Hot Cheetos" con Chile o "Doritos" con chile, bebidas deportivas, o cosas similares al igual que bebidas calientes, por ejemplo, café, chocolate, etc.
No traer equipos de deporte a la escuela al menos que tenga permiso del maestro.
- No traer bicicletas, patinetas, escúteres, patines o juguetes, teléfonos celulares, pager, radiocasete portátil, audífonos (radio, CD, casete); Si los traen, serán confiscados. La escuela Vaughn no será responsable por cualquier objeto perdido o robado.
- No traer alhajas/joyas en exceso porque son una distracción. (aretes grandes redondos no son permitidos por seguridad).
Cuide el medio ambiente y el jardín de nuestra escuela. Por favor ayúdenos en no tirar basura.

AVISOS ENVIADOS CASA la Escuela Vaughn dependen de que los niños lleven mensajes al hogar. Le instamos que platique con su hijo la necesidad de ser mensajeros confiables. Podría ser útil si los padres, practican y pedir cada día una nota de la maestra o de la escuela que fuera enviada a casa. Es importante para usted estar informado de lo que está sucediendo en la escuela.

VISITAS DE PADRES padres y tutores legales se les recomienda visitar la escuela. Pueden también visita de otros miembros de la comunidad en asuntos oficiales. Sin embargo, los visitantes deben registrarse en la oficina para recibir una "tarjeta de visitante" antes de entrar a la escuela y visita a cualquier aula.

VISITANTES NO ESTÁN PERMITIDOS EN LA ESCUELA SIN EL PERMISO DE LA OFICINA.

Se les aconseja a los padres visitar la clase de sus hijos y hacer arreglos necesarios con 24 horas de anticipación. El director de la escuela tiene el derecho de limitar la duración de la visita dependiendo de la situación por la cual ha sido solicitada.

Conferencias para Padres de Familia

La Escuela Vaughn tiene el horario para las conferencias para padres que permiten a los maestros a tener una conferencia con los padres de cada uno de sus alumnos. Las conferencias de permitirse una oportunidad para el maestro y los padres discutir el progreso o la razón de por qué un niño está haciendo cierta calidad de trabajo. Los padres tienen la responsabilidad de su hijo/a estar disponibles para estas conferencias. En esta ocasión de la conferencia le proporciona la oportunidad de ser un socio en el aprendizaje de su hijo. Los padres también pueden hacer citas especiales con el maestro de su hijo/a en cualquier momento durante el año escolar. Póngase en contacto con la maestra al tel. 818- 894-5085 para hacer una cita.

Reporte de calificaciones

Las boletas se emiten tres veces durante el año escolar para nuestros alumnos. Son enviadas a casa o pueden tener conferencias de padres y maestros durante la primavera o conferencias de padres y enviados a casa el último día de escuela.

Colocación de Grado

Al considerar la promoción o retención de grado, la consideración principal es el éxito del estudiante en el próximo nivel del grado. Los logros de los estudiantes serán revisados y validados por el siguiente:

- Reporte de calificaciones y el progreso
- En las pruebas estatales obtener con éxito las notas requeridas a su nivel de grado
- Resultados de logros en exámenes estandarizado

- Resultados en exámenes de referencias
- Desarrollo intelectual, social emocional
- Información de maestros y personal de apoyo

Artículos Perdidos y Encontrados

Artículos perdidos y encontrados se encuentran en cada campo escolar fuera de la oficina. Por favor marquen toda la ropa con el nombre de su hijo/a, especialmente (suéteres, abrigos, ropa de lluvia, botas, etc.). Por favor marquen loncheras y otros objetos llevados a la escuela (mochilas, cajas de lápices, etc.) Si su hijo/a ha perdido algo, dígame que debe de revisar en los artículos extraviados. Los artículos no reclamados se dan a una organización caritativa dos veces al año.

INCLEMENCIAS del TIEMPO

Es la intención de la Junta escolar que para proteger a la juventud durante el tiempo inclemente. Cuando la contaminación alcanza niveles que se consideran perjudiciales para el estudiante o cuando la temperatura supera 95° la administración limitará la cantidad de actividad física fuera.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

EXPECTATIVAS

- Respeto unos a otros.
- Respeto personal y propiedad de la escuela.
- Respetar las actividades y zonas de otros alumnos.
- Llegar a tiempo y permanecer en las áreas asignadas.
- Seguir las instrucciones.
- Tratar de hacer lo mejor que podamos en nuestra escuela.
- Terminar las tareas del aula.
- Utilizar los baños para su propósito.
- Dejar el patio sólo con permiso.
- Al entrar en la cafetería, sentarse a la mesa correspondiente, charlar tranquilamente y limpiar la mesa antes de salir.
- Permanezca sentado hasta que sea despedido y luego ir directamente al patio de recreo.

REGLAMENTOS DE LA ESCUELA

- Mantenga manos, pies y objetos a sí mismo. Estudiantes no deben de empujar, golpear, o utilizar comportamientos agresivos hacia otros estudiantes o utilizar lenguaje o gestos obscenos.
- Los estudiantes deben obedecer y respetar a todo el personal en el campus.
- Completar el trabajo asignado todo el tiempo. Juega en áreas asignadas solamente.
- Juguetes de goma, caramelo, radios, iPod, equipo de patio de recreo etc., no puede ser traído a la escuela por los estudiantes. Esto incluye: cartas POKEMON, tarjetas de colección, dispositivos de broma y equipo de deportes de la casa de comercio.
- Además, los siguientes no se permiten en la escuela; radios, iPod, grabadoras/reproductores, navajas o armas de cualquier tipo, incluidas las municiones. Llevar armas a la escuela es que una grave violación esto dará lugar a la suspensión y posible expulsión.
- Los estudiantes seguirán los procedimientos de la comida. Deberán comer solamente en las áreas designadas.

- Los estudiantes caminarán las bicicletas, patinetas, escúter dentro de la escuela. Por favor llene un permiso para manejar, patinetes o patines.
- Los estudiantes no deben montar en bicicletas o escúter, etc. con motor en la escuela.
- No empujar, pegar, o amenazar a otros
- Usar sentido común con el equipo de la zona de juegos

CINCO PASOS PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL PATIO

1. Ignorarlo
2. Alejarse
3. decir " lo siento."
4. hablar de ello.
5. Dile a un adulto.

REGLAS DEL SALON DE CLASES

Los estudiantes deben estar seguros, respetuosos y responsables. Deben seguir las reglas de clase y procedimientos proporcionados por su maestro.

EXPECTATIVAS GENERALES A TRAVES DE TODA LA ESCUELA **(TENER SEGURIDAD, SER RESPETUOSOS, SER RESPONSABLES)**

Un buen comportamiento es la fundación de un buen ambiente y desarrollo de primera clase en la habilidad social y alta calidad de ciudadanía. Habilidades de primer nivel, conducen a, a su vez conducen a expectativas más altas y exitosas en cuanto al alcance del estudiante en lo académico, social y emocional. "No Niño Se Queda Atrás" marca la pauta para las expectativas de toda la escuela en cuanto como obtener un apoyo positivo de conducta. "El Acta de Individuos con Incapacidades Educativas" (IDEA) y sus autorizaciones del año 2004 (IDEIA) colocan la marca para las expectativas de toda la escuela en cuanto a un plan de apoyo a un comportamiento positivo. Vaughn Next Century Learning Center (Vaughn NCLC) es una excelente escuela comunitaria la cual tiene en mira este modelo con éxito. Nosotros proveemos oportunidades máximas de aprendizaje a nuestros estudiantes desde el Jardín de Enseñanza hasta el Grado 12 con tal que ellos lleguen a un buen éxito académico, físico, social, y emocional.

Todos los miembros de nuestra escuela comunitaria (estudiantes, empleados, padres de familias, voluntarios) debe saber y constantemente recordar nuestro deseo y propósito de que unas conductas 'agradables y amables' lucen bien. Nosotros definimos y explicamos explícitamente nuestras expectativas de conducta y luego ayudar a nuestra escuela comunitaria a practicar, perfeccionar y premiar estas conductas positivas. Todos los adultos miembros de nuestra escuela constantemente modelan lo deseado, conductas "agradables y amables" lucen bien, y así ayudar constantemente a reforzar estas conductas positivas.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES (Aplique Seguridad, Sea Respetuoso, y Sea Responsable)

1. Conocer y seguir las reglas del salón de clase tanto como las reglas y expectativas de la escuela
2. Demostrar buenas actitudes de respeto, responsabilidad, y cortesía tanto para sí mismo como para otros.
3. Debe respetar todo lo que corresponde a la propiedad de la escuela.

Las diferentes áreas escolares y nuestras expectativas

AUDITORIO	LA CAFETERIA Y SUS MESAS
<p><u>Seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camine despacio y forme una sola línea • Permanecer sentado con sus manos en sus regazos. 	<p><u>Seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Caminar en todo tiempo • Esperar su turno • Mantenerse sentado mientras comen

<p><u>Sea Respetuoso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre y salga silenciosamente • Siéntese calladamente • Dele toda su atención a los oradores y participantes • Aplauda con cortesía y cuando sea apropiado <p><u>Sea Responsable</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Siga las direcciones de los adultos • Mantenga su voz baja • Deje su área limpia 	<p><u>Sea Respetuoso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Use las servilletas • Mastique con su boca cerrada • Mantenga sus manos y pies para usted mismo • Use palabras 'agradables' y 'amables' <p><u>Sea Responsable</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Deje el área limpia • Coma solamente su comida • Coopere con el reciclaje
<p style="text-align: center;">LABORATORIO DE COMPUTADORAS</p> <p><u>Seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrar calladamente • Camine a su computadora asignada • Acomode su silla antes de irse • Abra las puertas despacio y con cuidado <p><u>Sea Respetuoso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Levante su mano antes de hablar • Siéntese calladamente y espere por las instrucciones <p><u>Sea Responsable</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Use manos limpias • Cierre todas las ventanas/usuarios • Sólo use sitios del Internet aprobados por el maestro 	<p style="text-align: center;">FUENTES DE AGUA</p> <p><u>Seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Espere en línea hasta que la persona que está adelante de usted termine • Mantenga manos, pies, y cualquier objeto para usted mismo • Mantenga una distancia segura del chorro de agua <p><u>Sea Respetuoso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuerde contar 10 segundos para tomar agua • Espere pacientemente y calladamente • Use palabras corteses ("disculpe," "gracias") <p><u>Sea Responsable</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Retírese del área de la fuente de agua, cuando termine
<p style="text-align: center;">BIBLIOTECA</p> <p><u>Seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camine todo el tiempo • Use la barra de manos cuando sea necesario • Acomode su silla antes de irse • No se permite ningún tipo de comida <p><u>Sea Respetuoso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre y salga silenciosamente • Limpie sus zapatos en la alfombra al entrar • Hable en voz baja o al oído • Si necesita ayuda, pídala a la persona encargada de la biblioteca o a su maestro (a) • Pida permiso antes de tocar algún objeto que pertenece a otra persona. • Diga "Por favor" y "Gracias" <p><u>Sea Responsable</u></p>	<p style="text-align: center;">CAMPO DE RECREO</p> <p><u>Seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando oiga un silbato pare inmediatamente y luego camine a su línea • Jugar sólo en su área asignada • Ponga atención por donde va y camine alrededor de los juegos • Mantenga sus manos y pies para usted mismo <p><u>Sea Respetuoso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Use palabras corteses • Espere por su turno • Escuche y siga las indicaciones • Sea amigable-comparta-incluya a otros <p><u>Sea Responsable</u></p>

<ul style="list-style-type: none"> • Los libros y todos los artículos de la biblioteca se usan con mucho cuidado • Después de registrar su libro, colóquelo en una bolsa plástica • Use los marcadores de las tablillas para regresar el libro en su lugar apropiado • Deje su área limpia • Regrese los libros en la fecha de vencimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Deje su área limpia • Cuide todos los utensilios de juegos • Busque por un adulto si tiene algún problema • Siga y respete todas las reglas del campo de recreo
<p style="text-align: center;">BANOS</p> <p><u>Seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camine todo el tiempo • Mantenga sus manos y pies para usted mismo • Lávese las manos con agua y jabón • Mantenga sus pies en el piso <p><u>Sea Respetuoso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga sus ojos para usted mismo • Manténgase en su inodoro • Escuche y siga las instrucciones adecuadas <p><u>Sea Responsable</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coloque toda la basura dentro del basurero • Coloque el papel higiénico dentro del inodoro • Baje la cadena de agua cuando termine • Lávese las manos con agua y jabón • Busque a un adulto si tiene algún problema • Cuando termine, regrese prontamente a su clase o a su línea 	<p style="text-align: center;">PASARELAS</p> <p><u>Seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camine todo el tiempo (NO CORRER) • Mantenga sus manos, pies y objetos para usted mismo • Mantenga la distancia cuando camina en línea <p><u>Sea Respetuoso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga su derecha • Use palabras corteses ("Disculpe me", "gracias", etc.) • Mire a su alrededor especialmente cuando vaya a doblar en las esquinas <p><u>Sea Responsable</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camine directamente a su destino • Camine silenciosamente a su destino

APOYO POSITIVO EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO:

Contacto Vaughn se centra en la corrección de la conducta inapropiada del estudiante a través del uso de medios positivos de corrección y no medios de castigo. Nuestros objetivos son reducir la interrupción del aprendizaje y conducta inapropiada de apoyar y reforzar las conductas positivas y el desarrollo de buen carácter.

CONSECUENCIAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN UNA CONDUCTA INAP

1. Consecuencias apropiadas según lo establecido por el plan de comportamiento en el salón entre maestro(a)-y-padres de familia
2. Los maestros se comunicarán con los padres por teléfono, notas, correo electrónico, cuaderno de composición, etc.)
3. Si es necesario, después de que se haya aplicado en clase una póliza de disciplina, el maestro (a) hará una referencia del estudiante a uno de los administradores para seguir el caso.
4. Conferencia con los padres de familia (Equipo de éxito del estudiante, equipo de éxito familiar, y/o una reunión con los padres de familia y maestros).
5. Una detención de 5 minutos después de la escuela podrá aplicarse conforme la discreción del maestro (a). Si se requiere un tiempo más largo de detención, los padres serán notificados antes de la detención.
6. Corrección ("Embelllecimiento de la escuela", recoger basura, limpiar la escuela, servicio comunitario, etc.)
7. Tiempo fuera de la clase.

RAZONES PARA SUSPENSION

Intervención proactiva y otros medios de corrección será proporcionados a los estudiantes. Sin embargo, los estudiantes pueden ser suspendidos o recomendados para la expulsión si el estudiante ha cometido una de las infracciones siguientes:

- Causar, intentar, o amenazar de algún daño serio físico a otra persona.
- Deliberadamente usar fuerza o violencia contra otra persona, excepto en defensa propia
- Posesión, vender o el uso de cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivos u otro objeto de uso no apropiado por el estudiante hacia otra persona o en cualquier actividad fuera de la escuela.
- Posesión ilegal, venta, uso, dar o estar bajo la influencia de cualquier sustancia tóxica, definida en la sección 11007 de Código de Salud y Seguridad.
- Ofrecer, arreglar o vender cualquier sustancia tóxica, de cualquier tipo.
- Cometer o intento de robo o extorsión.
- Causar o intentar causar daño a la propiedad ajena o de la escuela.
- Robar o intentar robar propiedades de la escuela o privada.
- Poseer o usar cigarrillos o cualquier producto de tabaco.
- Cometer actos obscenos o vulgares.
- Ofrecer, arreglar, negociar, o dar cualquier tipo de drogas o artículos relacionados con droga.
- Interrumpir actos escolares o conscientemente desafiar la autoridad del personal de la escuela.
- Conscientemente recibir cualquier artículo robado de la escuela o privada.
- Poseer una imitación de arma de fuego.
- Cometer o intentar de cometer una ofensa sexual o asalto sexual.
- Acosar, amenazar o intimidar a compañeros testigos para evitar que atestigüen o den testimonio de lo que vieron.
- Ofrecer ilegalmente, arreglar una venta, negociar una venta, o vender una receta de la droga Soma.
- Ser parte o intentar ser parte de un hostigamiento.
- Ser parte de un acto de intimidación, incluyendo, pero no limitado a intimidación cometida por un medio electrónico, especialmente dirigido hacia un estudiante o personal de la escuela.
- Acoso Sexual
- Actos de violencia u odio si el estudiante esta del grado 4 al 12.
- Intencionalmente involucrado en hostigamientos, amenazas, o cualquier tipo de intimidación que sea lo suficientemente severo o perverso donde se vean los efectos materiales relativos como interrumpiendo, creando un desorden substancial, o invadiendo los derechos.
- Hacer amenazas terroristas contra los oficiales de la escuela o propiedad escolar.

Durante el período de suspensión, el estudiante debe permanecer en casa. Los padres de familia/guardián necesitan reunirse con el Director para darle cierre a la suspensión. *AUTORIZADO: Código Ed. 48900; 48900.2; 48900.3; 48900.4; 48900.7. Ver la Póliza de Suspensión y Expulsión de VNCLC*

RECOMENDACIONES PARA UNA EXPULSION OBLIGATORIA

La administración debe inmediatamente suspender y recomendar una expulsión de un estudiante que cometa una de las ofensas siguientes, ya sea dentro de la escuela o en un evento escolar fuera de la escuela:

- Causar serios daños a otra persona, excepto en defensa personal
- Poseer, vender, o facilitar un arma de fuego
- Insertar un cuchillo a otra persona
- Vender sustancias tóxicas ilegales
- Cometer o tratar de cometer un ataque o asalto sexual
- Poseer explosivos o cualquier otro objeto peligroso
- Por robo o soborno

- Poseer explosivos

La mesa gubernamental debe ordenar la expulsión de un estudiante al ser encontrado un estudiante que haya cometido cualquier de estos hechos. *AUTORIZADO: Código Ed. 48915(c) Ver la Póliza de Suspensión y Expulsión de VNCLC*

RECOMENDACIÓN DE UNA EXPULSION MANDATORIA A MENOS QUE SEA INAPROPIADA.

La administración debe recomendar una expulsión de un estudiante que cometa una de las ofensas siguientes a menos que se crea que la expulsión es inapropiada por alguna circunstancia o razón especial:

- Causar un daño severo a otra persona, con excepción de defensa propia
- Posesión de un cuchillo u otro objeto peligroso.
- Posesión de sustancias tóxicas ilegales (excepto cuando es primera ofensa y la posesión es menos de una onza de marihuana)
- Robo o soborno
- Asaltar o atacar algún empleado de la escuela

La junta gubernamental puede ordenar la expulsión de un estudiante al encontrar al estudiante culpable de cometer uno de estos actos y si se encuentra (1) Otras formas de corrección no son falibles o repetidamente ha fallado de componer su conducta; (2) Dado la naturaleza del caso, la presencia del estudiante en la escuela representa, causa o continúa siendo un peligro a la seguridad física del estudiante u otros.

AUTORIZADO: Código Ed. 48915(a) Ver la Póliza de Suspensión y Expulsión de VNCLC

COMPORTAMIENTO REQUISITOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Los estudiantes con necesidades especiales, con una educación Plan Individualizado (IEP) o un Plan sección 504, se llevan a cabo con los mismos estándares de comportamiento que los estudiantes de educación general dispuesto por la ley federal, la educación y el estado. Consecuencias disciplinarias están determinadas por un equipo disciplinario de revisión (DRT) si el comportamiento en cuestión es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el comportamiento en cuestión no es una manifestación de la discapacidad del estudiante, código de educación permite consecuencias determinado a discreción de la directora.

ELECTRÓNICO DISPOSITIVOS Y TELÉFONOS CELULARES

Está prohibido el uso de teléfonos celulares, pagers o dispositivos de señales electrónicos por los estudiantes en el campo escolar durante el horario escolar normal. Si el aparato es llevado a la escuela, se mantendrá "apagado" y guardado en una mochila, cartera billetera/bolsillo u otro lugar donde no es visible durante las horas escolares. Si tal dispositivo es observado por personal de la escuela, le serán confiscados, se le asignará detención y un padre o tutor deberá recoger el aparato en la escuela. La escuela no será responsable por la pérdida o robo de cualquier dispositivo electrónico. Debido al número de incidentes, la escuela no podrá investigar la pérdida.

Los teléfonos celulares pueden ser traídos a la escuela; sin embargo, los teléfonos celulares pueden estar expuestos o utilizados en el campus durante el horario escolar a menos que se utilizan con el maestro permiso en la escuela relacionada con el trabajo, de lo contrario los teléfonos celulares deben estar apagados durante las horas escolares. Si teléfonos utilizados, muestra o encendidos sin la aprobación del maestro, ellos serán confiscados. Los padres deberán recogerlos. No se recomienda que los estudiantes traigan teléfono celular o cualquier objeto de valor a la escuela. Teléfonos traídos a la escuela, será a riesgo del propietario. La escuela no será responsable de los teléfonos perdidos o robados, y personal de la escuela no investigará esas pérdidas. Los teléfonos decomisados se devolverán a los padres solamente. Los teléfonos celulares confiscados en alta participación pruebas estandarizadas como "NWEA, SMARTER BALANCE" et.al, será confiscados por una semana y será devuelto solamente a los padres.

IPODS, REPRODUCTORES de CD y MP3S

iPod, reproductores de CD, MP3s no son permitidos en la escuela. Si son confiscados, se llevarán a la oficina. Los estudiantes o los padres pueden comunicarse con un administrador para fijar la fecha y horarios para recogerlos. Tenga en cuenta que la escuela no será responsable por artículos perdidos o robados, y personal de la escuela no investigará esas pérdidas. Un estudiante puede recibir horas de servicio comunitario adicional si esto ocurriera muchas veces en un año escolar.

Código de educación sección 51512 proporciona medidas disciplinarias a tomarse si un estudiante utiliza, sin autorización de un profesor, cualquier grabación electrónica que el estudiante escucha: 16

"La legislatura encuentra que el uso por cualquier persona, incluyendo a un alumno que escucha cualquier aparato electrónico de grabación en cualquier aula de las escuelas primarias y secundarias sin Consentimiento previo del profesor y el director de la escuela con el propósito educativo altera y deteriora la enseñanza proceso y disciplina en la escuela primaria...Vaughn Next Century Learning Center

POLIZA DE UNIFORME ESCOLAR

Grados Pre-K - 5th

Se requiere que todos los estudiantes usen el uniforme escolar **diariamente**. Padres asegúrense que su hijo/a use un uniforme limpio, que no le falten botones y que no tenga agujeros o este descosido. Deben usar zapatos cerrados y que son seguros para jugar. Diademas y listones de pelo no deben ser compartidos con otros. El único logotipo que es aceptable para el uniforme de la primaria de Vaughn es el Panda de Vaughn. Cualquier otro logotipo o diseño es prohibido.

Padres deben de asegurarse que su hijo/a no venga a la escuela con lo siguiente:

- **No traer unas pintadas**
- **No argollas largas u objetos colgantes (por razones de seguridad**
- **perforaciones en el cuerpo o cara, no tatuajes**
- **pelo teñido o estilos de pelo que distraiga el ambiente de estudio por ejemplo Mohawks**
- **Por razones de seguridad no pueden usar aretes o aros grandes.**

Uniforme de Niñas

1. Falda pantalón, falda o vestido, con el patrón cuadrado guinda (al nivel de la rodilla)
2. Camisa polo blanca o guinda o blusa blanca con cuello
3. Calcetines blancos al tobillo o calcetines blancos debajo de la rodilla.
4. Medias (*tights/leggings*) blancas o negras pueden ser usadas bajo la falda del uniforme.
5. Medias(*leggings/tights*) no pueden ser usados como pantalones.
6. Pantalones cortos grises de estilo uniforme, (no más corto del ancho de la palma de la mano)
7. Pantalón gris de estilo uniforme o pantalón de sudadera gris claro.
8. Solamente camisetas blancas debajo del uniforme.
9. Sudadera (*sweatshirt*) de color gris o guinda sólida (con *zipper* o sin *zipper*)
10. Suéter de color gris o guinda sólida

Uniforme de Niños:

1. Pantalón gris de estilo uniforme o pantalón de sudadera gris claro.
2. Camisa polo blanca o guinda o camisa blanca con cuello y botones
3. Pantalones cortos grises de estilo uniforme (al largo de la rodilla)
4. Solamente camisetas blancas debajo del uniforme.

5. Calcetines blancos sin diseños ni colores
6. Sudadera (sweatshirt) de color gris claro o guinda sólida (con zipper o sin zipper)
7. Suéter de color gris claro o guinda sólida

En el tiempo de frío, los estudiantes pueden usar abrigos cortos o largos o gabardinas de cualquier color. Los estudiantes pueden usar botas de lluvia durante días lluviosos. Gorros pueden ser usados durante días lluviosos o soleados para protección del sol. El único logotipo que es aceptable es el logotipo de Vaughn. Logotipos deportivos no son aceptables.

CONSECUENCIAS POR NO USAR EL UNIFORME ESCOLAR E INFRACCIONES DEL CODIGO DE VESTUARIO

1° Infracción:

Padres recibirán una advertencia por escrito.

2° Infracción:

Padres recibirán una segunda advertencia por escrito y se les llamará para que traigan el uniforme correcto de su hijo(a).

3° Infracción:

Padres recibirán una tercera advertencia por escrito, y se les llamará para que traigan el uniforme correcto de su hijo(a). Los padres serán llamados a una conferencia de asistencia con un administrador escolar para asegurarse del uso apropiado del uniforme.

NOTA: Si la familia no tiene para comprar el uniforme, será referida al Centro Familiar para asistencia. Además, los padres pueden donar el uniforme en buena condición de su hijo/a al Centro Familiar o a la enfermería a cambio de horas de involucramiento. (Blusa/camisa de uniforme, pantalones de uniforme, falda, sudadera = 1 hora por cada pieza)

INFORMACION DE LA ENFERMERIA

LESIÓN/ENFERMEDAD/MEDICAMENTO

Si un estudiante se enferma es lesionado, inmediatamente deberá notificar al profesor o ayudante para pedir permiso para ir a la enfermería.

1. AYUDA A DETENER LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EN LA ESCUELA

Por favor mantenga a su niño en casa durante al menos 24 horas si se tiene:

- a. Vómitos.
- b. Diarrea.
- c. Erupción cutánea de causa desconocida.
- c. Sospecha de conjuntivitis
- e. Temperatura superior a 99,9
- f. Si ha necesitado reductor para bajar la fiebre en las últimas 24 horas.

Esto se aplica sí tiene exámenes ya que hay días que puede reponerlos

2. CÓDIGO ED 49423 PROCEDIMIENTOS PARA MEDICINA EN CAMPUS

- a. Para tener alguna medicina en la escuela, el padre debe presentar un formulario de autorización médica completa firmada por el médico y del padre con fecha 1 de julio o más tarde del año escolar actual, indicando el nombre del medicamento, la condición de salud que requiere la medicación, la dosificación y los tiempos para tomar.

- b. La receta médica no será administrada si no trae el recipiente original de las medicinas. Si la medicina es comprada sobre el mostrador sin receta médica debe de coincidir exactamente con la del médico y debe de ser aceptada por la enfermera.
- c. Todas las medicinas deben de ser recogidas al final del año escolar y tiradas.

3. POR FAVOR RECOJA A SU NIÑO ENFERMO EN 20 MINUTOS

- a. Si Ud. Es notificado que su hijo/a esta:
 - i. Vomitando
Tiene fiebre
 - ii. Tiene diarrea
 - iii. Esta golpeado

4. PROVEER LA INFORMACION MAS RECIENTE

- b. Número de teléfono/ casa/trabajo/ de los padres
- c. Números de teléfonos de emergencia para contactarlos

5. ESTUDIANTES ENYESADOS

- a. La nota del médico debe de decir si el niño/a puede ser incluido/a en participar en algún deporte de contacto durante el recreo o educación física. Estas actividades incluyen: pelota de pared, baloncesto tetherball y futbol.

6. AUSENCIAS CON PERMISO

- a. Estudiantes con ausencias de 3 días de ausencias debido a enfermedad o lesión deberán de tener la autorización del médico.

VISION Y AUDICION SCREENING

La enfermera realizará visión y audición exámenes cada año que pretende identificar a aquellos estudiantes que tengan visión + 65 o trastornos de la audición. Son evaluados todos los estudiantes en los grados de estado seleccionado obligatorios y educación especial. Si los problemas son descubiertos se notifican a los padres.

VACUNAS

Antes de que su hijo entra en la escuela, el estado requiere las siguientes vacunas:

- Polio: 4 dosis, pero 3 dosis si cumplen el requisito para las edades 4-6 si al menos una se dio después del 4 ° cumpleaños; 3 dosis para las edades 7-17 si al menos uno fue dado después de 4 años.
- DTP/DTAP/DT/Td2: 5 dosis de cualquier edad o 4 o más dosis para 4-6 años si al menos una dosis fue dada antes del 4 ° cumpleaños; 3 dosis para las edades 7-17 si al menos uno fue en o después del 2 ° cumpleaños. Si la última dosis se administró antes del 2 ° cumpleaños, se requiere una dosis de TD más.
- Kindergarten MMR - 2 dosis en o después del 1 ° cumpleaños. Grados 1-6, 1 dosis deben ser en o después del 1er cumpleaños
- Hepatitis. B. 3 dosis son requeridas para el comienzo del Kindergarten
- Varicela): 1 dosis o prueba que ya tuvo la enfermedad (con fecha y firma del médico)

No sólo es un requisito del estado, sino que es para la protección de su hijo/a de ciertas enfermedades depende de ponerse estas vacunas. Se puede obtener de su médico o de clínicas gratuitas patrocinadas por el Departamento de salud del Condado de Riverside. Para la fecha de una clínica en su área póngase en contacto con la oficina de salud escolar.

**** Nueva ley-AB 2109, enero de 2014 requiere que cualquier padre solicitando una excepción de cualquier o todas las vacunas de sus hijos deben proporcionar una declaración jurada firmada por su profesional médico. Más información en la página web www.shotsforschools.org o póngase en contacto con su enfermera escolar para más información.**

TARJETA DE EMERGENCIA

Cuando su hijo está registrado y anualmente después de eso, se le pedirá que llene una tarjeta de emergencia en la oficina, antes de que su hijo sea asignado a una clase. Es absolutamente esencial que la información este completa y se mantiene vigente en orden a su hijo a permanecer inscritos en cualquier escuela en el Distrito Escolar Unificado de Murrieta Valley. Estudiantes sean entregados a los adultos (18 años o más) que aparecen en las tarjetas de emergencia. Si la información de la tarjeta de emergencia no se mantiene actual y es necesario contactarnos con Ud. **POR EJEMPLO: SI SU HIJO NO HA SIDO RECOGIDO DESPUÉS DE HORAS ESCOLARES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA/SERVICIOS DE PROTECCIÓN INFANTIL PUEDE SER LLAMADO PARA TOMAR CUSTODIA DE SU HIJO**

LLAMADAS TELEFÓNICAS A y DESDE ESCUELA

El teléfono de la Escuela Vaughn es 818-896-7461. Responderá las llamadas la oficina entre las horas de 7:30 y 16:00 El Asistente Secretario u oficina tendrá mensajes. No podemos interrumpir la clase para que el maestro venga al teléfono. Puede mandarle al profesor correo electrónico directamente o dejar un correo de voz.

USO DEL TELÉFONO

El teléfono es para fines comerciales. Los niños no pueden usar el teléfono de la escuela salvo en caso de emergencia. Una emergencia es que afecta a la salud o por seguridad. Mensajes para los niños se tomarán por el personal de oficina. Los niños no podrán salir de clase para tomar llamadas.

EXCURSIONES

Los estudiantes tienen oportunidades para participar en diversas excursiones. Profesores organizan y programan visitas a diferentes lugares para mejorar, culminar o iniciar unidades de estudio. Son educativos en la naturaleza. Todos los alumnos tendrán la oportunidad de participar en estos viajes de campo.

Recuerden

- En el día de la excursión. No se permiten permisos verbales.
- Los estudiantes deberán de demostrar que pueden y seguirán las reglas de seguridad. Las formas de permisos (VNCLC solamente). firmadas por el padre/madre o guardan solamente) y si el estudiante no tiene buen record de conducta, él/ella no podrá participar en el viaje, solamente que sea acompañado por uno de los padres.
- Los niños de pre-kínder o menores de 18 años, quienes no están inscrito en el nivel de específico de grado no podrán ser acompañados por los padres en la excursión. La compañía de seguro VNCL, no cubre a los niños. Cualquier padre voluntario que quiera acompañar un viaje tiene que llenar un formulario que se puede obtener de la oficina

CONCILIO ESCOLAR

(VNCLC) Concilio Escolar (SSC) está abierto para a todos los padres de familia que quieran participar. Miembros del SSC cooperan para escribir el plan escolar, contribuyendo a evaluar el plan y el programa y ayudan. El involucramiento de padres de familia en el SSC ayuda a proveer la mejor educación para sus hijos. Usted también puede participar en el Comité de Gobierno que se reúnen los primeros martes de cada mes por una y media hora y comienzan a la 1:30 pm.

COMITE CONSULTIVO DE APRENDIZAJE DEL INGLES (ELAC)

Está abierto para todos los padres que desean participar. Padres de familia que tienen niños que están aprendiendo inglés abarcan por lo menos el mismo porcentaje de los miembros del ELAC como aprendices del Idioma Ingles que constituyen el total de la población estudiantil.

SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

INFORMACIÓN REFERENTE a la SUSPENSIÓN o EXPULSIÓN (E. C. 48900) Vaughn Net centro de aprendizaje abarca alumnos que tienen el derecho al debido al proceso de ley. Un estudiante suspendido:

Completará cualquier tarea y pruebas pérdidas durante la suspensión si es requerido por profesores).

- Tendrá derecho a solicitar una audiencia de apelación ante el Director Ejecutivo designado. Tendrá el derecho a tener acceso a sus registros.
- No se admitirá a perder el tiempo en o alrededor de cualquier escuela. No podrán participar en ninguna actividad de la escuela no está abierta al público. Estudiante de SUSPENSIÓN y EXPULSIÓN puede ser suspendido o expulsado por mala conducta si la ley está relacionada con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurre en la escuela o en cualquier otra escuela o un evento patrocinado por la escuela cualquier momento, incluyendo, pero no limitado
- Mientras que está en la escuela
- Mientras que va a o viene de la escuela,
- Durante ir a o procedentes de una actividad patrocinada por la escuela

RAZONES PARA SUSPENSIÓN (California E.C. Sección 48900)

Los administradores de la escuela pueden suspender o expulsar a un estudiante por el máximo de veinte días durante el año escolar si el estudiante comete cualquiera de los siguiente:

- Amenaza, intento o causado daño físico a otra persona. Poseer, vender o proporcionar cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.
- Poseer, utilizar, vender, proporcionar o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o embriagante de cualquier clase.
- Ofrecer, proporcionar o vender cualquier sustancia representado como una sustancia controlada o intoxicante de cualquier clase.
- Comprometer de robo o extorsión.
- Causó o intentó causar daño a la escuela o propiedad privada.
- Robó o intentó robar propiedad escolar o privada.
- Posesión o fumó tabaco.
- Cometió un acto obsceno o blasfemia o vulgaridad. Ofrecer, proporcionar o vender cualquier parafernalia.
- Interrumpió las actividades escolares o desafió la autoridad del personal de la escuela.

REGLAS de SUSPENSIÓN

La suspensión deberá ser iniciada según los procedimientos siguientes suspensión de la Conferencia

- Serán precedida, si es posible, una conferencia llevada a cabo por un administrador con el estudiante y sus padres y, siempre que sea práctico, el profesor o empleado de la escuela que el estudiante al administrador.
- La conferencia puede omitirse si el administrador determina que existe una situación de emergencia.

Una situación de emergencia implica un peligro claro e inminente para la vida, la seguridad o la salud de los estudiantes o personal de la escuela.

- Si un estudiante es suspendido sin esta conferencia, el padre o tutor y el estudiante se notificará el derecho del estudiante a volver a la escuela con el propósito de una conferencia.
- En la Conferencia, el alumno se informará de la razón de la acción disciplinaria y las pruebas contra él o ella y se dará la oportunidad de presentar su versión y pruebas en su defensa.
- La Conferencia se tendrá dentro de dos días (2) días de escuela, solamente que el estudiante renuncie a sus derechos o por razones físicas, pero ninguna razón de encarcelación o hospitalización.

Información a los Padres/Tutores

- En el momento de la suspensión, un administrador o un designado deberá hacer un esfuerzo razonable para contactar con los padres o tutores por teléfono o en persona.
- Cuando un estudiante es suspendido, el padre o tutor sea informado notificará por escrito de la suspensión, el delito específico cometido por el estudiante y la fecha de la suspensión la fecha de regreso, así como una solicitud para una conferencia.

Suspensión plazos, recomendación de suspensión de la colocación o expulsión,

- Al no incluir una recomendación para expulsión, no deberá exceder los cinco 5 días consecutivos de escuela por suspensión y no debe exceder de 20 días por año escolar.
- Suspensión en la escuela se utiliza tan a menudo como sea posible siempre que exista un control adecuado en el sitio de la escuela incluyendo la supervisión proporcionada por los padres.
- Los maestros tienen el derecho de suspender a los alumnos por un día (1) de escuela. Sobre la recomendación de colocación o expulsión por un administrador, el estudiante y sus padres serán invitados a una conferencia para determinar si se debe prorrogar la suspensión para que el estudiante espere de una audiencia de expulsión. Esta determinación puede hacerse basándose en lo siguiente:
s Presencia del estudiante será perjudicial para el proceso de la educación
s El estudiante planteado una amenaza o un peligro para los demás.

ACOSO SEXUAL

Un estudiante puede recomendarse para la expulsión por incumplimiento grave o prolongada de la disciplina, generalmente donde hay antecedentes de mala conducta y otras formas de disciplina, tales como suspensión, han fallado.

RAZONES PARA LA EXPULSION

El administrador recomendará la expulsión de un alumno por cualquiera de los siguientes actos, a menos que los hallazgos de administrador y lo reporte por escrito a la Junta de gobierno, la expulsión es impropia.

- Causar lesiones graves a otra persona, cometer o intentar cometer un asalto sexual
- Posesión ilegal de cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso de ningún uso razonable para el estudiante en la escuela o en actividades escolares fuera del plantel escolar.
- Venta ilegal de cualquier sustancia, controlada según se define en la Sección 11007 del código de seguridad de salud.
Robo o extorsión

PROCEDIMIENTOS DE LA EXPULSIÓN

- Un alumno puede ser expulsado por la Junta Directiva por recomendación de un Panel administrativo a ser asignado por el Consejo de administración según sea necesario.
A ser asignado por el Consejo de administración según sea necesario.
- El Panel administrativo responsable por la realización de la audiencia debe consistir de por lo menos tres 3 miembros que están certificados no un profesor del alumno un miembro de la Junta de Consejo Directivo de la escuela y el Director de la escuela
- Recomendado para expulsión de los estudiantes tienen derecho a una audiencia para determinar si el estudiante debe ser expulsado. A menos que se aplase por una buena causa, la audiencia se celebrará dentro de 30 treinta días después de que el director determina que el estudiante ha cometido una ofensa digna de expulsión.
- La audiencia se celebrará a puerta cerrada a menos que el estudiante hace una solicitud por escrito para un público de 3 tres días antes de la audiencia de la audiencia. Se enviará notificación por escrito de la audiencia para el estudiante y el padre/tutor por lo menos diez 10 días calendario antes de la fecha de la audiencia.
- En el aviso de correo, se considerará servido sobre el estudiante. La notificación deberá incluir:
 - Fecha y lugar de la expulsión escuchar una declaración de los hechos concretos, cargos y delitos en que se basa la expulsión copia de la propuesta A de reglas disciplinarias de Vaughn, que se refieren a la supuesta violación
 - Notificación de los padres del estudiante con respecto a su obligación de proporcionar información sobre el estado del estudiante en la escuela a otra escuela o distrito escolar a la cual el estudiante trata de inscribirse
 - La oportunidad para el estudiante o el padre/tutor para aparecer en persona o en la contratación y ser representado por un abogado u otro representante
 - El derecho de inspeccionar y obtener copias de todos los documentos a utilizarse en la audiencia la oportunidad de interrogar todos los testigos que dan testimonio en la audiencia
 - La oportunidad de cuestionar todas las pruebas presentadas y presentar evidencia oral y documentada en nombre del estudiante, incluyendo a testigos.
- Además de la recomendación de expulsión, serán notificados organismos policiales locales
- Se realizó un registro de la audiencia.
- Decisión del Panel administrativo será en forma de escrito conclusiones de hecho y de una recomendación escrita a la Junta de gobierno que tomará la determinación final con respecto a la expulsión. Esto se completará dentro de 10 diez días siguientes a la celebración de la audiencia. La decisión de la Junta de gobierno es definitiva.

PLANES DE REHABILITACIÓN

Los estudiantes que son expulsados de Vaughn se les dará un plan de rehabilitación tras expulsión según lo desarrollado por el grupo administrativo en el momento de la recomendación de expulsión. El plan puede incluir, pero no está limitado a periódica revisión y evaluación en la fecha de la re-examinación para la re-

admisión. El plan de rehabilitación debe incluir una fecha no más tarde de un año desde la fecha de expulsión cuando el estudiante puede solicitar a Vaughn readmisión

LOS ALUMNOS EXPULSADOS Y EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Vaughn le notificará al distrito en que reside el estudiante. Los estudiantes que son expulsados pueden buscar programas de educación alternativa en el distrito o el Condado de residencia.

READMISIÓN

- La decisión de readmitir a un estudiante o a admitir a un estudiante previamente expulsado de otra escuela o distrito escolar será a la discreción de la Junta de gobierno tras una reunión con el Director de la escuela de la carta y el alumno y padres para determinar si el estudiante ha completado con éxito el plan de rehabilitación y determinar si el estudiante es una amenaza para otros o será perjudicial para el entorno escolar.
- El Director de la escuela Chárter hará recomendación a la Junta de gobierno tras la reunión con respecto a su determinación.
- La readmisión también está condicionada a la capacidad de la escuela en el momento que el estudiante busca readmisión.

PLAN DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA

Vaughn ha preparado planes de seguridad a la prevención de la violencia y preparación para emergencia, seguridad vial, intervención en crisis. Una copia del plan está disponible en la oficina principal. Vaughn se compromete a garantizar que las relaciones trabajador-estudiante son positiva, profesional y no de explotación. Relaciones estudiantes empleado ES incorrecto no se toleran.

PROHIBICIÓN DE ALCOHOL, TABACO O DROGAS

Productos del alcohol, tabaco y la nicotina (como cigarrillos, masticar, u otros productos relacionados) están prohibidos y los estudiantes que se encuentran en posesión, o haber usado dichos productos bajo jurisdicción de la escuela, recibirán las consecuencias especificadas que podrían incluir suspensión, recomendación para la participación en el programa de disuasión, exclusión de actividades extracurriculares o expulsión. Posesión de drogas en la escuela también puede constituir un delito y será reportado a las autoridades competentes

Cualquier estudiante que han participado en la venta ilegal de medicamentos será recomendado para expulsión y puede estar sujeto a proceso penal.

PROHIBICIÓN DE ARMAS, ARMAS DE FUEGO Y OTRAS ARMAS PELIGROSAS

VNCLC mantiene una "política de cero tolerancias" para cualquier tipo de objeto peligroso. Por lo tanto, los administradores de la escuela tomarán medidas inmediatas contra cualquier estudiante que se encuentra en posesión de un objeto peligroso. Objetos peligrosos incluyen, pero no se limitan a, cuchillos (incluyendo estilo ejército suizo cuchillos, cuchillos X-acto, cuchillos), hojas de afeitar, equipo de combate de artes marciales, clubes, nudillos de bronce, explosivos, esposas, cinturones de tachuelas o accesorios y cualquier tipo de arma de fuego o arma de BB o el sedimento (incluyendo armas de réplica). Cualquier estudiante que inadvertidamente trae un objeto en el campus que está prohibido debe entregársela a un maestro o administrador inmediatamente; hacerlo así evitará consecuencias disciplinarias. Según el Acto Federal Libre de Armas en Escuelas y con arreglo a la ley de California, cualquier estudiante que se encuentra en posesión de un arma de fuego se recomienda para la expulsión. Almacenamiento de cualquiera de estos elementos en áreas tales como, pero no limitado a, lockers, bolso, mochilas o automóviles se considera "estar en posesión"

ABUSO DE ESTUDIANTES EN LA ESCUELA

La Agencia de policía local apropiado investigará quejas por los padres o tutores de los estudiantes contra un empleado escolar u otra persona que comete un abuso de la ley de una escuela.

BUSCANDO ESTUDIANTES

La 4ª enmienda de la Constitución de Estados Unidos protege a las personas de las búsquedas ilegales. Sin embargo, la ley permite que funcionarios de la escuela para llevar a cabo búsquedas de los estudiantes bajo ciertas circunstancias limitadas.

- A. Búsquedas basadas en una sospecha razonable incluyen, pero no se limita al:
- Si un estudiante se ha involucrado en conducta que hace que un administrador tiene sospecha razonable que el estudiante ha cometido o está a punto de cometer un delito o ha violado las leyes estatutarias o reglas de la escuela, el administrador puede realizar una búsqueda de ese estudiante. El administrador debe:
 - Ser capaces de articular la razón de su sospecha y los hechos o circunstancias de un incidente específico. Ser capaces de conectar razonablemente a el estudiante una violación específica del incidente, delito o regla. Han confiado en la información reciente, creíble de conocimiento personal y otros testigos presenciales.
 - Garantizar que una búsqueda basada en la sospecha razonable no es excesivamente molesta a la tomando en cuenta la edad del estudiante y el género y la naturaleza de su ofensa.
 - Seguimiento de un aviso fuente creíble.
- B. Al realizar la búsqueda de un estudiante basado en una sospecha razonable, funcionarios de la escuela deben seguir las siguientes prácticas:
- Realizar la búsqueda si hay razones claras y específicas para la suspicacia y hay datos que se conectan al estudiante a un incidente específico de mala conducta
 - Chaquetas, carteras, bolsas, mochilas, bolsas y envases en posesión del estudiante se pueden buscar en la medida razonablemente necesaria.
 - Bajo ninguna condición puede realizarse una búsqueda de la tira.
- C. Búsquedas basadas en la sospecha razonable se realizará en una zona privada siempre que sea posible.
- D. Búsquedas al azar se realizará de manera semanal permanente. Las búsquedas se realizarán por un administrador, un designado y un asistente de seguridad. Antes de entrar en el aula, el equipo de búsqueda presentará números pre-seleccionados que corresponderán a la lista de clase del profesor. El equipo de búsqueda será preguntar al maestro para llamar a los nombres a los que corresponde el número.

PÓLIZA DE ACOSO SEXUAL

Es la política del Centro de aprendizaje de Vaughn. Mantener un aprendizaje y un ambiente de trabajo libre de acoso sexual. Acoso sexual, por los estudiantes o empleados, es una forma de discriminación sexual que constituye el trato diferenciado en función del sexo. Por esa razón, es una violación de leyes federales y estatales y una violación de la política de la escuela. La escuela considera el acoso sexual que una ofensa mayor que puede resultar en medidas disciplinarias para el empleado infractor, suspensión o expulsión del estudiante infractor.

Cualquier estudiante o empleado del centro de aprendizaje de Vaughn, que cree que él o ella ha sido víctima de acoso sexual deberá poner la queja a la atención de un administrador para que medidas pueden tomarse para resolver la queja. La escuela prohíbe conducta de represalia contra cualquier persona que presente una

denuncia de acoso sexual o de cualquier participante en el proceso de investigación de la queja. Cualquier denuncia se recomienda más que remedios del derecho civil también pueden estar disponibles para ellos. Las quejas se investigarán inmediatamente de una manera que respeta la privacidad de las partes interesadas.

Vaughn Next Century Learning Center considera cualquier avance sexual no deseado; solicitud de favores sexuales; y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual hecha por alguien de o en el trabajo o el ambiente educativo, se clasifican como acoso sexual en cualquiera de las siguientes condiciones:

- Sumisión a la conducta explícita o implícitamente la realiza un término o condición de empleo, estatus académico y progreso de un individuo.
- Sumisión o rechazo de la conducta del individuo se utiliza como la base del empleo de decisiones académicas que afecten a la persona.
- La conducta tiene el propósito del efecto de tener un impacto negativo sobre el trabajo del individuo o rendimiento académico, o de crear un ambiente de educación o trabajo intimidante, hostil u ofensivo.
- Sumisión o rechazo de la conducta del individuo se utiliza como base para cualquier decisión que afecta al individuo tocante beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en la institución educativa

Acoso sexual puede incluir, pero no se limita a:

Conducta verbal como el uso de comentarios sugestivos, despectivos o vulgares (incluyendo silbidos); insinuaciones sexuales o insultos o insinuaciones sexuales no deseadas, invitaciones o comentarios; varias veces pidiendo fechas; hacer amenazas; o difusión de rumores sobre o valorar otros como su actividad sexual o el rendimiento que es inoportuno.

- Conducta visual como muestra de objetos sexualmente sugestivos, fotos, carteles, material, dibujos animados, dibujos o pintadas de carácter sexual o uso de gestos obscenos, odiosas, por escrito o es inoportuno.
- Conducta como tocar no deseados, pellizcos, besos, palmadas o abrazos; el bloqueo de movimiento normal; acecho; de asalto; o interferencia con el trabajo o estudio dirigido individual debido EL sexo de la persona.
- Amenazas y demandas o presión a someterse a las peticiones sexuales para mantener un trabajo o situación académica o para evitar otras pérdidas u ofertas de beneficios a cambio de favores sexuales.
- Represalia por oponerse, informes, amenazando al informe, o participar en una investigación o proceder en una demanda de acoso sexual.
- Represalia por oponerse, informar, amenazando por informar, o participar en una investigación o proceder en una demanda de acoso sexual.

Para averiguar cómo documentar una queja sobre acoso sexual contacte a los Administradores de Quejas Título IX o a el Director Ejecutivo Fidel Ramirez de Vaughn Next Century Learning Center al (818) 896-7461, o a framirez@myvaughncharter.com

DECLARACIÓN QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN

Vaughn Next Century Learning Center se ha comprometido a ofrecer un entorno laboral y de aprendizaje en el que no se discrimina de forma ilícita ni se acosa a ningún individuo. Vaughn prohíbe que se discrimine o seacose a un individuo debido a su edad, linaje, color, discapacidad (mental o física), identificación de grupoétnico (que incluya identidad sexual), estado civil, origen nacional, raza, religión (incluye adaptaciones por motivos religiosos), sexo (real o percibido, incluyendo embarazo, paternidad/maternidad, o condición médica de esta índole), preferencia sexual, o por asociación con una persona o grupo que presente una o más de estas características reales o percibidas.

El acoso es debido a las categorías protegidas que se han mencionado anteriormente es un tipo de discriminación ilícita que Vaughn no tolerará. El acoso es la intimidación o el comportamiento abusivo dirigido a un alumno o empleado que crea un entorno hostil. Se le podrá imponer medidas disciplinarias al alumno o al empleado que se comporte de esa manera. El acoso se manifiesta de muchas maneras, por ejemplo por medio de comentarios o insultos, declaraciones gráficas y escritas o conducta amenazante o humillante.

Estas normas que prohíben la discriminación en contra de un individuo regirán en el proceso de admisión o acceso, trato o empleo en los programas y actividades de Vaughn, incluyendo la capacitación vocacional. La falta de conocimiento del idioma inglés no impide que el alumno sea admitido o participe en los programas y actividades de Vaughn.

Otras normas creadas por Vaughn contienen información adicional por medio de la cual se prohíbe la discriminación o el acoso ilegal, el comportamiento inapropiado y los delitos motivados por prejuicios. Dichas normas se encuentran disponibles en todas las escuelas y oficinas de Vaughn. Vaughn desea ofrecer el mayor grado de protección posible con respecto a la discriminación y por lo tanto ha establecido que es necesario leer estas normas periódicamente para evitar que dicha discriminación ocurra cuando se proporcionan servicios u oportunidades educativas. Vaughn prohíbe las represalias en contra de los individuos que presentan una denuncia o que participan en una investigación que surja de una denuncia.

Si requiere asistencia o desea presentar una denuncia con respecto a las normas que prohíbe la discriminación o el acoso debido al sexo del alumno (Título IX); a la orientación sexual o al sexo con el cual el alumno se identifica (Título 5, CCR, sección 4910); la raza, color de la piel o país de origen (Título VI); a la discapacidad física o mental del alumno (Artículo 504), comuníquese con: Anita Zepeda, Directora Ejecutiva de Vaughn Next Century Learning Center al (818) 896-7461, Extensión 7824 o a azepeda@myvaughncharter.com

INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PADRES

DERECHOS DE LOS PADRES

Padres o tutores de alumnos matriculados en el VNCLC tiene el derecho a trabajar juntos en una asociación de mutuo apoyo y respetuosa para ayudar a su adolescente a tener éxito. Padres o tutores, sujeto a ciertas condiciones y notificaciones, tienen derecho a:

- Observar la clase en que su estudiante está inscrito o se inscribirá.
- Reunirse con el maestro, consejero o administrador de su hijo/a.
- Voluntario, bajo la supervisión de empleados VNCLC, su tiempo y recursos para la mejora de las instalaciones escolares y programas. Sin embargo, tenga en cuenta que para mantener a todos los estudiantes seguro y teniendo en cuenta el mejor interés de la escuela, VNCLC. requieran voluntarios para tomar sus huellas dactilares en la oficina de educación del condado. Consulte el centro de padres para más detalles.
- Ser notificado si su estudiante está ausente de la escuela sin permiso.
- Recibir los resultados de rendimiento de los estudiantes en pruebas estandarizadas y en todo el estado e información sobre el funcionamiento de la escuela.

- Tener un ambiente escolar para los estudiantes que es seguro y de apoyo del aprendizaje. Examinar los materiales del currículo de la clase (es) en que su alumno está inscrito. Ser informado del progreso de los estudiantes en la escuela y del personal apropiado de la escuela quien debe contactar si surgen problemas con sus estudiantes.
- Tener acceso a los registros de la escuela de sus hijos y a cuestionar cualquier cosa que se sienten son inexactos, engañosos o es una violación del derecho a la privacidad del estudiante y recibir una respuesta de la escuela.
- Recibir información sobre los estándares de rendimiento académico, competencias o habilidades se espera que su estudiante para llevar a cabo. Ser informados de antemano acerca de las reglas escolares, las políticas de asistencia, códigos y procedimientos para visitar la escuela. Información está contenida en este manual.
- Recibir información acerca de cualquier prueba psicológica de la escuela hace que participan a sus estudiantes y niega el permiso para dar la prueba.
- Participar como miembro de un Comité de toda la escuela, Consejo de organización tabla o matriz, conforme a los normas y reglamentos de calidad de miembro en estos grupos.

*****Los padres pueden revisar el informe escolar estatal de Vaughn, Plan de seguridad escolar, pruebas de datos, programas para estudiantes con necesidades especiales (título 1, profesor y calificación de profesor asistente, aprendices del inglés, los estudiantes con discapacidades y estudiantes dotados/talentos) en www.myvaughncharter.com . Si quiere copias puede pedir las en la oficina**

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE PADRES

VNCL reconoce que, cuando las escuelas y los padres de sólidas relaciones de colaboración, potencial del estudiante para el éxito educativo mejora significativamente. Por lo tanto, los padres son fuertemente alentados a involucrarse en la educación de sus hijos.

LOS PADRES COMO PARTICIPANTES DE DECISIONES

- Identifican objetivos, prioridades y necesidades
- Participando en Subcomisión de personal
- Ajustando las prioridades del presupuesto
- Evaluando el plan de estudios y ampliando oportunidades de aprendizaje de la escuela,
- Nueva aprobación programas de apoyo A la comunidad para mejoras de los estudiantes
- Investigando problemas y quejas de estudiantes y padres

También podrán participar en los comités de gobierno que cumplen el primer martes de cada mes y durar aproximadamente 1½ horas a partir de las 13:30.

CONDUCTA DISRUPTIVA

Con arreglo al Código Penal de California sección 626.4, el director de escuela o administrador puede ordenar un padre o cualquier otra persona a dejar la escuela si su comportamiento es disruptivo en cualquier forma mientras se conduce el programa de la escuela. Esto incluye eventos deportivos y espectáculos y actividades de la escuela. Además, cualquier conducta disruptiva por parte de los padres o cualquier otra persona resultará en que el personal de la escuela aplicación se pondrá en contacto con los representantes de la ley. Si el padre o el adulto no sale después de ser pedido o si devuelve sin seguir los requisitos publicados en contacto con las oficinas administrativas del recinto escolar, será culpable de un crimen que es castigable por una multa de hasta \$500 o encarcelamiento en la cárcel del condado por un período de hasta seis 6 meses, o ambos. Además, cualquier otra conducta de esta naturaleza por el padre o cualquier otra persona llevará a la búsqueda de NCLC Vaughn de una orden de restricción

contra el padre o el adulto que él o ella prohibiría de venir a la escuela, asistir a las actividades escolares o ponerse en contacto con la escuela directamente o a través de un agente para cualquier fin por un período de tres 3 años.

Bajo el código de educación sección 44811, interrupción por un padre o tutor u otra persona en una actividad escolar es castigable, en la primera condena, una multa de no menos de quinientos dólares (\$500) y no más de 1 mil dólares (\$1,000) o con prisión en una cárcel del condado por un 1 año, o ambos. * 2014 despachos de jóvenes, Minney & LLP Corp.

LOS PROCEDIMIENTOS DE UNA QUEJA

Vaughn Next Century Learning Center tiene la principal responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las leyes y de las normas estatales y federales pertinentes, e investigará las quejas denunciando el incumplimiento de dichas leyes y normas. Se incluyen acusaciones por discriminación, acoso, intimidación o "bullying"; cobro no autorizado a un estudiante de tarifas para actividades educativas; incumplimiento de los minutos de instrucción de educación física en niveles de grado específicos; incumplimiento de las disposiciones educativas para los estudiantes en hogares de crianza y estudiantes sin hogar; provisión de cursos sin contenido educativo y cursos previamente completados/calificados que son suficientes para satisfacer los requisitos / prerequisites para la educación superior y la obtención de un diploma, excepto bajo condiciones específicas; no acomodar de manera razonable a un estudiante durante el periodo de lactancia; e incumplimiento con los requisitos legales pertinentes al Plan de Rendición de Cuentas del Control Local (LCAP). Vaughn deberá tratar de resolver dichas quejas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Artículos 4600-4687 del Código de Regulaciones de California, y las normas y procedimientos de Vaughn, incluyendo acusaciones de represalias por participar en el proceso UCP y/o por apelar las decisiones de Vaughn sobre dichas quejas.

Categorías protegidas cubiertas bajo UCP:

Las acusaciones por, acoso, intimidación o "bullying" de estudiantes basados en las categorías protegidas que establece el Artículo 422.55 del Código Penal y el Artículo 220 del Código de Educación, incluyen: sexo real o percibido, orientación sexual, género, identidad con un género, expresión de género, raza u origen étnico, identificación con un grupo étnico, ascendencia, nacionalidad, nación de origen, religión, color, discapacidad mental o física, edad; o que se basen en la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad que conduce o en el cual se provee asistencia de manera significativa.

Presentando la Queja

Un individuo o individuos específicos que pretenden que él/ ella o ellos sufrieron personalmente discriminación ilegal puede presentarla queja que alegan discriminación ilegal, acoso, intimidación o "bullying". Se debe presentar la queja no más tarde de seis meses de (6) desde la fecha de la supuesta discriminación o cuando la primera queja obtuvo conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación.

Investigación y respuesta a las quejas:

Cada queja es investigada por la Director Ejecutivo o persona designada correspondiente de Vaughn. La investigación y respuesta de Vaughn:

1. ofrece a quien presentó la queja y al personal del Distrito una oportunidad para que presenten información relevante sobre la queja;
2. obtiene información de importancia que otras personas o testigos puedan proporcionar;
3. examina los documentos relacionados;

4. resulta en un Informe de los Hallazgos, escrito en inglés o en el idioma natal de quien presentó la queja, con las conclusiones de la investigación, las disposiciones de Vaughn, e incluyendo las medidas para corregirlo, si las hubiere, y la reparación de agravios sugerida, si correspondiera;
5. concluye la investigación dentro de los 60 días a partir de la fecha en que se recibió la queja escrita, excepto si quien presentó la queja expresara por escrito que está de acuerdo con una extensión de este plazo;
6. notifica a la persona u organización sobre los procedimientos de apelación.

Cómo apelar:

Las personas u organizaciones que no estén de acuerdo con las conclusiones de la investigación por el Título VI o Título IX y la decisión de Vaughn, tendrán 15 días después del recibir el Informe de los Hallazgos para presentar una apelación.

La apelación deberá presentarse por escrito e incluir una copia de la queja original, y también una copia de la decisión de Vaughn. La apelación se deberá enviar a:

Departamento de Educación de California

1430 N Street

Sacramento, CA 95814

Notificación

Vaughn notificará anualmente por escrito a estudiantes, a empleados, padres y guardianes, comités consultivos y otras partes interesadas de estos procedimientos de persona responsables para procesar quejas.

Cualquier persona con una discapacidad, o que no pueda preparar una queja por escrito, podrá recibir ayuda del administrador del plantel o la persona designada por él/ella, o podrá llamar a la Oficina principal de la Escuela al (818) 896-7461.

Vaughn garantiza al máximo posible la confidencialidad. Vaughn prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja o que participe en el proceso de investigación de una queja.

De conformidad con el Artículo 262.3 del Código de Educación, se informa que quienes presenten quejas también podrían tener disponibles los recursos para la reparación de agravios de la ley civil estatal o federal contra discriminación, acoso, intimidación o "bullying."

Una copia de los procedimientos de política y de presentación de quejas de Vaughn (UCP) estará disponible de forma gratuita. Para preguntas sobre el Procedimiento Uniforme para Presentar Quejas (UCP), comuníquese con el Administrador de su Escuela.

LEYES FEDERALES Y DEL ESTADO DE LOS DERECHOS y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA

La privacidad de los expedientes de la escuela está protegida por la Federal y las leyes del estado que cubren casi todos los tipos de registro alumno mantenido por escuelas locales o de distrito escolar de oficinas centrales. Tales registros pueden incluir información sobre la asistencia, salud, calificaciones, comportamiento, elegibilidad atlética o actividades en clase. La ley prohíbe la publicación del registro información sin el consentimiento escrito del padre, de estudiante (18 años o mayores). Registros mantenidos por cualquier oficial de la escuela exclusivamente para referencia personal o uso no se consideran registros de alumno y no están sujetos a las leyes de privacidad federal y estatal. A menos que la ley lo prohíba, cualquier padre natural, padres adoptivos o tutores pueden tener acceso a

y revisar los registros de su hijo/a. Además, los estudiantes que tengan 18 años o más tienen derecho a acceder y revisar su expediente. Empleados de la escuela que tienen un interés educativo legítimo tienen derecho a acceder a información de registro de alumno sin el consentimiento de los padres o estudiantes. Otras personas o agencias pueden ser autorizadas a acceder, revisar y obtener registros de alumno por orden judicial o por ley. Además, los estudiantes que tengan 18 años o más tienen derecho a acceder y revisar su expediente. Empleados de la escuela que tienen un interés educativo legítimo tienen derecho a acceder a información de registro de alumno sin el consentimiento de los padres o estudiantes. Otras personas o agencias pueden estar autorizadas a acceder, revisar y obtener registros de alumno por orden judicial o por ley.

Información del directorio es rutina información mantenida por la escuela. No se considera información del registro de alumno y no requiere el mismo nivel de tratamiento confidencial como información del registro de alumno. La ley VNCLC. Pueden identificar ciertas categorías de información como información de directorio y puede proporcionar la información de directorio a determinadas personas, funcionarios y organizaciones identificadas por el distrito como los que tienen legítima necesidad de saber. Padres o los estudiantes tienen el derecho de limitar o no permitir cualquier parte de la información del directorio. Además, los padres o estudiantes adultos pueden negar la liberación de la información del directorio a cualquier destinatario designado.

Cualquier de los siguientes elementos de información relativos a un alumno puede ser divulgada a un beneficiario designado a petición a menos que sea una solicitud por escrito en el archivo para retener su lanzamiento.

- Nombre
- Dirección
- Teléfono
- Fecha de nacimiento fechas de asistencia anterior
- Escuela asistió a ubicación de los expedientes de alumnos

La siguiente es una lista de registros y donde se mantienen:

- Registros del alumno referente a la salud de los estudiantes se mantienen en la oficina de salud con la enfermera de la escuela como custodio inmediato.
- Asistencia académica de progreso, asesoramiento u orientación se mantienen en la oficina de consejería, con el administrador de escuela secundaria quien supervisa la oficina de consejería como el custodio inmediato
- Asistencia se mantiene en la Oficina de la escuela, con el administrador que supervisa como el custodio inmediato.
- Registros atléticos se mantienen en la oficina de salud y con los entrenadores de cada equipo como custodio inmediato.
- Grados de clase se mantienen en cada clase con cada profesor como custodio inmediato.

Información de registros de los alumnos

- La revisión de los registros de cualquier alumno durante horas regulares de escuela y se organizarán en un momento mutuamente conveniente para el padre (o estudiante, cuando sea aplicable) y el oficial de la escuela, es decir, orientador, administrador. Cuando se registra a un alumno incluye información relativa a otros estudiantes, el estudiante padre o adulto que desee inspeccionar y revisar dicho material puede ver sólo parte tal como se refiere al hijo de ese padre o al estudiante adulto particular. Si el padre o adulto estudiante solicita una copia de la totalidad o cualquier parte de un registro del alumno, se proporcionará la copia. La escuela puede cobrar un cargo para la copia.

- Para todos los registros de alumnos, además del grado, un padre (o ex alumno) desafía el contenido de los registros de alumnos mediante la presentación de una solicitud por escrito para eliminar o corregir cualquier información de registro es:
- una conclusión personal sin fundamento o inferencia.
- Inexactos.
- Una conclusión de la inferencia de competencia fuera del observador. No se basa en la observación personal de una persona de nombres con el tiempo y el lugar de la observación señalada
- Engañosa.
- En violación de la privacidad u otros derechos.

En relación con el reto de los grados, en la ausencia de error clerical o mecánico, fraude, mala fe o incompetencia, la calificación dada a cada alumno en un curso por un profesor será definitiva.

Retos a los estudiantes deben presentarse por escrito al administrador supervisor Departamento del profesor. La revisión de un desafío de grado se realizará por el administrador.

Records o información mantenido por un oficial de la escuela exclusivamente para referencia personal o uso y que no están disponibles para cualquier otra persona, excepto su sustituto, no son registros de alumnos disponibles para inspección, revisión o reto por el alumno, padre o adulto.

Previa solicitud por escrito por una escuela en la que el estudiante busca o intenta matricularse, registros educativos del estudiante se remitirá a la escuela, a menos que haya un control sobre el registro

VISITANTES A LA ESCUELA

Generalmente, los visitantes no están permitidos en la escuela. Una excepción a esta regla, los visitantes del recinto escolar deben tener el consentimiento y aprobación del Director o su designado. Debe tener permiso para visitar en el momento solicitado si es posible o en un plazo razonable de tiempo después de la solicitud. Los estudiantes que no están matriculados en la escuela no deben de estar en campus a menos que se cuente con autorización previa del Director Ejecutivo o su designado. Los visitantes pueden no interfieren, interrumpen o causar desorden substancial en cualquier actividad de aula o escuela. Se espera que los visitantes:

- Completen el permiso de visitante a su llegada en pedir un permiso de visitante
- Entrar y salir de la escuela o el aula tan silenciosamente como sea posible.
- No converse con los alumnos, maestro y/o ayudantes de instrucción durante el régimen de visitas.
- No interferir con cualquier actividad escolar.
- Mantener la longitud y frecuencia de las visitas de aula razonable.
- Seguir procedimientos establecidos de la escuela para su encuentro con el maestro, consejero, decano o administrador después de la visita, si es necesario. Devolver el permiso de visitante hasta el punto de origen antes de salir del campus

AREAS SUPERVISADAS

Los estudiantes deben estar en áreas que son supervisadas en todo momento y nunca en las aulas sin supervisión del maestro. Los estudiantes no deben perder el tiempo en los pasillos antes de la escuela, en nutrición, durante el almuerzo o después de la escuela a menos que el área es supervisada.

COMUNICADO DE PRENSA

De vez en cuando, miembros de los medios de comunicación pueden visitar las escuelas para cubrir actividades como competencias deportivas, asambleas escolares, programas especiales y eventos de interés general. La ley establece que cuando los miembros de los medios de comunicación están legalmente en el campus, puede entrevistar, estudiantes tomar fotografías o película. Sin embargo, la ley también establece que un estudiante puede negarse a hablar con los medios de comunicación y puede negarse a ser entrevistado, filmado o fotografiado. Cuando están preparados visitas de los medios de comunicación, la escuela procurará notificar a los padres por adelantado y a proporcionar a los padres la oportunidad de autorizar o Denegar permiso de acceso a los medios a su hijo.

SEGURIDAD DE INTERNET

- En cumplimiento del acto de protección de internet del niño (CIPA), VNCLC implementa un bloqueo/filtro de software y hardware para restringir el acceso a sitios de internet que contienen pornografía infantil, representaciones obscenas u otros materiales perjudiciales para los menores de edad menores de 18 años de edad. Aunque VNCLC toma todas las precauciones para asegurar que dichos materiales no se acceden a través de la red informática, todavía hay un riesgo que un usuario de Internet puede estar expuesto a un sitio web que contiene dichos materiales.
- Un usuario de la cuenta que dicho sea de paso se conecta a un sitio tan inmediatamente debe desconectar el sitio y notificar a un maestro o administrador. Si un usuario de la cuenta ve a otro usuario está accediendo a sitios inapropiados, él o ella podría notificar a un maestro o administrador inmediatamente. En conformidad con CIPA, VNCLC y su representantes monitor actividades on-line todos menores, incluyendo la navegación web, correo electrónico uso, salas de chat o blog participación y otras formas de comunicación electrónica. Este mecanismo puede conducir al descubrimiento de que un usuario ha violado o podría estar violando esta política, el código disciplinario o la ley. Monitoreo se pretende proteger a los menores de edad accedan a material inadecuado, así como para ayudar a hacer cumplir esta política según lo determinado por la Junta de gobierno de VNCLC u otra autoridad relacionada. VNCLC se reserva el derecho de supervisar otros usuarios (por ejemplo, empleados, estudiantes de 18 años o más) actividades on-line y a acceder, revisar, copiar, almacenar o eliminar cualquier comunicación electrónica o archivos y divulgarlos a otros que lo considere necesario.
- Información del estudiante no será publicado a menos que sea necesario para recibir información con fines educacionales, y sólo si el estudiante maestro y padre o tutor ha concedido permiso.
- Robo de identidad y seguridad: usuarios no deben de revelan en el Internet información personal sobre ellos mismos o sobre otras personas. Por ejemplo, los usuarios de la cuenta no deben revelar su nombre completo, domicilio, número de teléfono, dirección de la escuela, número de seguro social, número de tarjeta de crédito, fotografía, nombre de padres o tutores o cualquier otra información que podría identificar a nadie, excepto personal VNCLC. Es ilegal publicar información personal de otros empleados electrónicamente, sin el consentimiento previo de ellos.
- Cuentas de los usuarios no reunirán en persona alguien se ha conocido en el Internet en un lugar apartado o en un ambiente privado. Usuarios de cuenta que son menores de 18 años no reunirán en persona con alguien que conocieron en Internet sin el permiso de los padres / de tutores.
- Los usuarios que tengan cuenta aceptaran todas las políticas de seguridad de la VNCLC y por ley de protección del niño en el Internet (CIPA el Administrador/gerente de la red VNCLC tiene la autoridad para supervisar todas las cuentas, incluyendo correo electrónico y otros materiales transmitidos o recibidos a través de las cuentas. Los usuarios no pueden esperar que todo lo creado; almacenados o recibidos mediante la red VNCLC será privado. Archivos y correo electrónico están respaldados de

manera regular; por lo tanto, su contenido todavía puede ser disponible a pesar de que el usuario los ha eliminado. Archivos, correo electrónico o el historial de sitios web que ha visitado un usuario puede ser leído por VNCLC si se cree que el usuario viola el AUP, el código de disciplina de la escuela, la política de ética de la escuela, la política de integridad académica de la escuela o la ley. Todos estos materiales son de propiedad de los usuarios de la cuenta de VNCLC no tiene ningún derecho o expectativa de privacidad con respecto a dichos materiales.

Estudiantes Casados / Embarazada / Estudiantes casados

Casada, embarazada y los padres de los estudiantes en el distrito deberán tener las mismas oportunidades educativas que todos los estudiantes. Para fines relacionados con la escuela, estudiantes casados debajo de la edad o 18 son menores de edad emancipados y tienen todos los derechos y privilegios de un estudiante que es 18, aunque el matrimonio se ha disuelto. El Consejo cree que embarazo y crianza de los hijos no deben ser una barrera a la educación o una razón para abandonar la escuela. En lugar de poner fin a la necesidad del adolescente de educación, embarazo y crianza de los hijos aumentan la necesidad de hacer frente a responsabilidades de los adultos y a prepararse para un futuro económicamente autosuficiente

El programa de instrucción para estudiantes embarazados se determinará caso por caso y será adecuado a las necesidades del estudiante individual. El estudiante puede continuar asistiendo a la escuela en el salón de clases regular, pueden asistir a un programa establecido para las alumnas embarazadas, o pueden seguir una instrucción de inicio o programa de estudio independiente. El distrito deberá coordinar transporte y programación para que los estudiantes pueden asistir a sus clases regulares por parte de la jornada y clases especializadas para el resto. Al seleccionar el programa a seguir, el alumno será recomienda consultar con su esposo o padre o tutor, su médico y asesores médicos y educativos de distrito correspondiente. Estudiantes embarazados o lactantes deben calificar para el programa de nutrición suplementos previstos en el código de educación 49559(b). Todas las aplicaciones y registros de elegibilidad relativo a estos suplementos serán confidenciales. (Código de educación 49558)

Después del nacimiento de su bebé, el estudiante podrá:

1. volver al programa de escuela regular
 2. Permanecer en un programa alternativo de
 3. Asisten a continuación clases de educación secundaria o adultos
 4. Solicitar exención de la asistencia por servicios personales que deben ser prestados a un dependiente.
- (Educación código 48410(c))

PERSONAL DE LA ELEMENTARIA

	<u>INFORMACIÓN</u>
• Pandaland Director	(818) 896-7462 extensión 6901
• G3 Director	(818) 896-7462 extensión 6801
• DIRECTOR	(818) 896-7462 extensión 7815
• Consejero	(818) 896-7462 extensión 6835
• Trabajador Social	(818) 896-7462 extensión 7823

SERVICIOS DE EMERGENCIA SALUD MÉDICA Y MENTAL

- Northridge Hospital Medical Center -18300 Roscoe Blvd., Northridge (818) 885-8500
- Centro de Emergencias de 24 Horas (818) 885-5396
- Providence Holy Cross Medical Center - 15031 Rinaldi St., Mission Hills (818) 365-8051
- Olive View/UCLA Hospital - 14445 Olive Dr., Sylmar (818) 364-1555

- Emergencia Psiquiátricas (818) 364-4341
- Valley Coordinated Children's Services (818) 708-4500
- Son/daughter & Adolescent Mental Health Crisis (M-F 8 a.m.-6:30 p.m.)

Servicios de ayuda

- Bomberos, Policía, Ambulancia 911
- Línea para jóvenes (800) 852-8336
- Alateen (213) 387-3158
- Alcohólicos anónimos (323) 936-4343
- Línea de la Juventud en Crisis en California (Runaways and all other problems) (800) 843-5200
- Hijo/Hija/ abuso (800) 540-4000
- Problemas de alimentación Servicio de Referencia (800) 931-2237
- El Centro de Amistad (818) 898-0223
- El Nido Servicios a Familia (818) 830-3646
- Línea para la Juventud de Homosexuales y Lesbianas (800) 773-5540
- Servicio para tareas (800) 527-8839
- Línea de información - General Info + Referencias (800) 339-6993
- Maltrato/abuso sexual (800) 656-4673
- Marihuana Anónimos (818) 759-9194
- Centro de control de venenos (800) 876-4766
- Safe Rides - Fri. + Sat. 10 p.m. - 2 a.m. (661) 259-6330
- San Fernando Valley Coalición de pandillas (800) 339-6993
- Asociación San Fernando Valley (818) 837-7767
- Línea de prevención de suicidio (888) 727-4747
- Clínica Comunitaria del Valle (818) 763-4070
- Centro de Trauma del Valle - Sexual Asalto (818) 886-0453